



ALCAUDÍA DE PIREARA

- 1876 -
RESOLUCIÓN N°. _____ DE _____
21 FEB 2019

183

2384

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA JORNADA ÚNICA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO "INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR".

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE PIREARA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las delegadas por el Decreto 939 del 29 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el Decreto de delegación del 29 de febrero de 2016, corresponde al Secretario de Educación de Pereira, implementar la jornada única en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pereira;
- Que mediante Resolución 802802 del diciembre 8 de 2018, se implementó la jornada única en el establecimiento educativo "Instituto Técnico Superior", sede "Cancelas", de Pereira, para prestar el servicio educativo de grado 1º a 5º del ciclo educativo "Básica Primaria";
- Que el señor **JOSÉ DANIEL PERDOMO GAMBOA**, director docente — Rector — de la institución educativa "Instituto Técnico Superior", de Pereira, mediante oficio según radicado 65557 del 1 de febrero de 2019, solicitó la ampliación de la jornada única, sede, sede "Cancelas", para la prestación del servicio educativo en el ciclo educativo nivel "Preescolar - Transición", según decisión de la mesa de crédito otorgada el 26 de octubre de 2018;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar al establecimiento educativo "Instituto Técnico Superior — Sede Cancelas", la jornada única en el nivel "Preescolar — Grado Transición", por las razones expuestas en la parte motiva de este expediente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución corrige a partir de su expedición.

PÚBLIQUESE Y MANTIENESE Y SE MANTIENE SELASE

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario Educación

RUBEN DARIO BARAJA RUIZ
Director Administrativo Talento Humano del Secretario Educativo

DORA ELSY LOPEZ GALINDO
Subsecretaría Planeación y Calidad Educativa

DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA
Directora Gestión Jurídica
Proyecto y Elaboro: Uriel Carreño Caicedo - Profesional Universitario